

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que el Cantón Paltas de la Provincia de Loja celebra el 25 de junio el CLXVIII Aniversario de su Cantonización;
- Que el pueblo de Paltas está demostrando gran espíritu de organización y trabajo;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos.

A C U E R D A

1. Saludar al pueblo de Paltas con motivo de celebrar el CLXVIII de su Cantonización.
2. Reconocer en el pueblo de Paltas su capacidad organizativa y de trabajo.
3. Delegar a nombre del Congreso Nacional, al H. Diputado de la Provincia de Loja, Dr. Daniel Granda Arciniega para que entregue el presente Acuerdo a las autoridades de Paltas.

Dado en Quito, en la sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General